



Orden del Día

Consejo Centro

Universitario Regional

Litoral Norte

Sesión Ordinaria del

07/12/2017

Hora 20:00

N°33/17

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Licencias solicitadas.

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:

I) por el Orden Docente al Dr. Jorge Franco (sin suplentes para convocar);

II) ...

I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

Repartido

2.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Repartidos de las sesiones del Consejo para su aprobación.

P. de R.:

Repartidos pendientes de remitir:

- sesión ordinaria de fecha 9.11.2017

- sesión ordinaria de fecha 23.11.2017

- sesión extraordinaria de fecha 30.11.2017

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO

Nº de **Puntos**

<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Peticiones Administrativas</u>	4
<u>Informes</u>	5
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	6 - 14
<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	15 - 22
<u>Dedicación Compensada Docente</u>	23
<u>Radicación en el interior</u>	24 - 25
<u>Renovaciones - Docente Polos</u>	26
<u>Convenios</u>	27
<u>Renovaciones - Docente Polos</u>	28 - 34
<u>Acumulación de Sueldos</u>	35 - 40
<u>Pago Horas Docentes UEP</u>	41
<u>Asuntos a consideración</u>	42 - 58

Informe

Dirección

3.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. _____ de _____ R.:
Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Peticiones

Administrativas

4.

(Exp. Nº 311170-001093-16) - Asunto: Dr. Pablo Chargoña presenta Recurso Administrativo en representación de los docentes María Echeverriborda, Gonzalo Bandera, Daniel Amodeo, Damián Bentos y Álvaro Moraes.

Dist. Nº 1241 y 1242/17

Distribuido Nro: 1241/17

Distribuido Nro: 1242/17

P. _____ de _____ R.:

VISTO: El recurso de revocación interpuesto contra la Resolución Nro. 20 del Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte de fecha 20 de setiembre de 2016.

RESULTANDO: 1) Que por la Resolución mencionada, se dispuso no acceder a la transcripción de las actas que recogen la deliberación de la resolución Nº 25 adoptada en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre ya que la misma fue adoptada en régimen de comisión general. II) no ha lugar a la reconsideración de la resolución mencionada.

2) Que los recurrentes interpusieron en tiempo y forma los recursos correspondientes.

CONSIDERANDO: 1) Que los agravios expuestos por los recurrentes contra la resolución resistida atañen básicamente al contenido dispositivo de la Resolución Nro. 25 del Consejo del Cenur Litoral Norte de fecha 29 de setiembre de 2016; sin embargo, resolución no fue oportunamente recurrida, y por ende, se encuentra firme.

2) Que no obstante lo anterior, la resolución premencionada fue adoptada en ejercicio de las atribuciones normativas de que dispone dicho órgano, y con fundamento en las decisiones adoptadas por la Universidad de la República, sobre regionalización de la función universitaria de extensión y de la estructura docente en ámbito de los Cenures.

3) Que no existe reparo alguno sobre la legitimidad respecto a la forma de funcionamiento y deliberación para el tratamiento del asunto objeto de la resolución Res. Nº 25 de fecha 29 de setiembre de 2016, en tanto el Consejo del Cenur, ejercitó la atribución conferida en la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios, aplicable a los Consejos de los Cenures, en virtud de lo editado en el artículo 7 de la Ordenanza de los Cenures. Dicha disposición reglamentaria, prevé el funcionamiento mediante el régimen de Comisión General de los Consejos, si la índole del asunto lo requiere, extremo éste que integra el ámbito de ponderación, discrecionalidad y resolución de los señores Consejeros.

4) Que asimismo resulta imposible materialmente acceder a lo petitionado por los recurrentes en cuanto a proporcionar el acta o transcripción de la deliberación que diera lugar a la Res. Nº 25 de fecha 29 de setiembre de 2016, en tanto el tratamiento del asunto en toda extensión, se desarrolló bajo régimen de Comisión General, y no existe ninguna versión escrita o electrónica de las palabras vertidas en Sala de los Sres. Consejeros.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 317 y 318 de la Constitución de la República, art 4 de la Ley 15.869 y Ley 17.292, Ley Orgánica de la Universidad de la República, y a lo dispuesto de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE **RESUELVE:**

1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por los Sres. María Echeverriborda, Gonzalo Bandera, Damián Bentos y Alvaro Moraes, contra la resolución Resolución Nro. 20 del Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte de fecha 20 de setiembre de 2016.

2) Franquear el recurso jerárquico subsidiario interpuesto para ante el Consejo Directivo Central.

Informes

5.

(Exp. N° 131140-000372-16) - Asunto: Resol. de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación adoptada en fecha 8.11.2017.

Dist. N° 1209/17

Distribuido Nro: 1209/17

P. _____ de _____ R.:

Tomar conocimiento de la Resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación adoptada en fecha 8.11.2017, cuyo texto se transcribe: "*(Exp. N° 131140-000372-16) - Atento a lo solicitado por la Directora del Área de Estudios, Prof. Adj. Rossana Campodónico, al despacho de la Comisión Académica de Grado y a los informes correspondientes, aprobar la propuesta de incorporación de las unidades curriculares "Principios de Economía" y "Poder, Estado y Sistema Político" en la oferta académica de la trayectoria Turismo del Ciclo Inicial Optativo del Área Social, CENUR Litoral Norte, sede Salto, según detalle que luce en el distribuido N° 867.17. (9 en 9)*"

Expedientes tramitados por Art. 10

6.

(Exp. N° 311210-002760-17) - Asunto: Solicitud de pago de horas docentes a la Prof. Adj. May Puchet, por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente – Sede Paysandú.

Dist. N° 1067/17

Distribuido Nro: 1067/17

P. _____ de _____ R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 01.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

*I) Solicitar al Consejo del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes conceda una compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a \$ 16.800 (costo nominal por hora - \$1.047) a la Prof. Adj. May Elena Puchet Martínez (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, cargo N° 6438) por única vez, por el dictado del curso "IMAGEN(es) creación, efectos y miradas", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.
II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales al Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes para el financiamiento de dicha compensación."*

7.

(Exp. N° 311210-002584-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado a la Br. Zoraima Paola Artia Blanc.

Dist. N° 1128/17

Distribuido Nro: 1128/17

P. _____ de _____ R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 22.11.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado de la Br. Zoraima Artia Blanc el 30.11.2017 y lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud; considerando el informe de actividades presentado, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión del

cargo de carácter interino por Exp. 311220-000088-17, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1128/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo en carácter contratado a la Br. Zoraima Paola Artia Blanc, asimilado a un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo 312205, a efectos de cumplir tareas en el CIO-Salud en la Sede Paysandú, desde el 1.12.2017 y hasta el 31.05.2018 o hasta la provisión del llamado en curso. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

8.

(Exp. N° 311210-002672-17) - Asunto: Solicitud de extensión horaria de 35 a 45 horas semanales a la Ayudante Zoraima Artia.

Dist. N° 1129/17
Distribuido Nro: 1129/17

P. _____ de _____ R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 22.11.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado los responsables del Proyecto CSE "Nuevos formatos para nuevas realidades: uso de tecnologías de la información y la Comunicación con fines educativos en el curso de Bases Biomoleculares"; considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1129/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 35 a 45 horas semanales a la Ayudante Zoraima Paola Artia Blanc (Esc. G, G° 1, contratado, 20 horas semanales, Cargo N° 312205, en el CIO Salud) a efectos desempeñar tareas en el marco del Proyecto CSE "Nuevos formatos para nuevas realidades: uso de tecnologías de la información y la Comunicación con fines educativos en el curso de Bases Biomoleculares", por el período 1°.11.2017 al 30.11.2017, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200."

9.

(Exp. N° 311210-002613-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado a la Ayudante Amparo Annibali.

Dist. N° 1132/17
Distribuido Nro: 1132/17

P. _____ de _____ R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 22.11.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado de la Sra. Amparo Lucía Annibali Menendez el 30.11.2017 y lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud; considerando el informe de actividades presentado, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión del cargo de carácter interino por Exp. 311220-000213-17, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1132/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo en carácter contratado a la Sra. Amparo Lucía Annibali Menendez, asimilado a un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo 312204, a efectos de cumplir tareas en el CIO-Salud en la Sede Paysandú, desde el 1.12.2017 y hasta el 31.05.2018 o hasta la provisión del llamado en curso. Financiación

1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

10.

(Exp. Nº 311210-002605-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado a la Ayudante Johanna Baiz.

Dist. Nº 1131/17

Distribuido Nro: 1131/17

P. _____ de _____ R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 22.11.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado de la Sra. Johanna Baiz Quintana el 30.11.2017 y lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud; considerando el informe de actividades presentado, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión del cargo de carácter interino por Exp. 311220-000125-17, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido Nº 1131/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo en carácter contratado a la Sra. Johanna Baiz Quintana, asimilado a un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo 312203, a efectos de cumplir tareas en el CIO-Salud en la Sede Paysandú, desde el 1.12.2017 y hasta el 31.05.2018 o hasta la provisión del llamado en curso. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

11.

(Exp. Nº 311250-003454-17) - Asunto: Rectificativa de Resol. Nº 121 adoptada en fecha 10.11.2017 por las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. Nº 1061/17

Distribuido Nro: 1061/17

P. _____ de _____ R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.11.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de contratación directa realizada por el Coordinador de Proyecto I+D, CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?, Lic. José Borrelli, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar la Resol. Nº 121/17 de fecha 10.11.2017 adoptada por las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales;

donde dice: "Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a las Bachilleres María Elizabeth Morelle Rodríguez, Paula Manfredi Scandizzo desde el 1°.11.2017 al 31.12.2017 y Cynthia Andrioli Silveira desde el 1°.11.2017 al 30.11.2017 asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para actividades en el Proyecto I+D CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?", Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

debe decir: Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a las Bachilleres: María Elizabeth Morelle Rodríguez desde el 1°.11.2017 al 31.12.2017, Paula Manfredi Scandizzo y Cynthia Andrioli Silveira desde el 1°.11.2017 al 30.11.2017, asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para actividades en el Proyecto I+D CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?", Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave

Presupuestal 3110110200."

12.

(Exp. Nº 311210-001773-17) - Asunto: Solicitud de extensión horaria de 23 a 33 horas semanales a la Asistente Leticia Pereyra.

Dist. Nº 1157/17

Distribuido Nro: 1157/17

P. _____ de _____ R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 24.11.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de extensión horaria para la Asistente Leticia Pereyra realizada por el responsable del Polo de Salud Comunitaria, Prof. Agda. Patricia de la Cuesta, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 23 a 33 horas semanales a la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna (Esc. G, G° 2, interino, 20-23 hs., Cargo Nº 8021, en la Unidad de Educación Permanente en la Sede Paysandú) para realizar actividades en el Proyecto Gestión de información y creación de una base de conocimiento en Salud Comunitaria, en el marco del plan de trabajo del Polo de Salud Comunitaria y la Licenciatura de Psicología, desde el 1°.01.2017 al 31.10.2017, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529."

13.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Nombramiento de Representantes del CenUR Litoral Norte en el Tercer Congreso Nacional de Educación.

Dist. Nº 218/17

Distribuido Nro: 218/17

P. _____ de _____ R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.11.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la convocatoria al Plenario final del Tercer Congreso Nacional de Educación, a desarrollarse los días 9 y 10 de diciembre de 2017 en el departamento de Maldonado, considerando la importancia de participar en el evento, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

La Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la designación para representar al CenUR Litoral Norte, en el Tercer Congreso de Educación Enriqueta Compte y Riqué, a la Mag. Graciela Carreño, Mag. Natalia Bisio y Mag. Laura Dominguez."

14.

(Exp. Nº 191140-006304-17) - Asunto: Rectificación Resol. Nº 31 de fecha 26.10.2017 del Consejo CenUR Litoral Norte.

Dist. Nº 920/17

Distribuido Nro: 920/17

P. _____ de _____ R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 29.11.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"La Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Lic. Graciela Carreño, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resuelve:

Rectificar Resolución N° 31 de fecha 26.10.2017 adoptada por el Consejo de Litoral Norte donde dice: "...por el período 1°.11.2017 al 31.10.2017..." debe decir: "...por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018..." , por así corresponder. "

Dedicación **Compensada** **No** **Docente**
15.

(Exp. N° 311200-000368-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Silvina Amaral.

Dist. N° 1169/17
Distribuido Nro: 1169/17

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada de la funcionaria de la Sede Salto, **considerando** lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal **conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente** a la funcionaria Silvina Inés Amaral en el cargo Administrativo III, Esc. C, G° 8, 40 horas semanales, Cargo N° 311005

por el período 1°.11.2017 al 30.04.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

16.

(Exp. N° 311210-002509-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Ana Gabriela Díaz.

Dist. N° 1145/17
Distribuido Nro: 1145/17

P. _____ de _____ R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento de Documentación y Biblioteca, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal **conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Lic. Ana Gabriela Diaz Pereyra** en el cargo de Jefe de Sección, Licenciado Bibliotecología, Esc. A.1.01, G° 14, 40 hs., Cargo N° 312004, por el período **1°.11.2017 al 31.10.2018**, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

17.

(Exp. N° 311210-001984-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para el funcionario Marcelo Terzano.

Dist. N° 1149/17
Distribuido Nro: 1149/17

P. _____ de _____ R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario Paysandú, **considerando** lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal **conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario, Cr. Marcelo Victorio Terzano Rodríguez de Almeida** en su cargo de Jefe de Sección-Contador Profesional III, Esc. A2, G° 12-14 (S), 40 hs., Cargo N° 66369, **por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

18.

(Exp. N° 311210-002090-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada.

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por el Jefe de Sección Contaduría de la Sede Paysandú, Cr. Marcelo Terzano, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la **prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario, Sr. Giuliano Balderramos Rimoldi** (Administrativo III, Esc. C.0.01, G° 7, 40-48 horas semanales, Cargo N° 67619), **por el período 1°.11.2017 al 30.04.2018**, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

19.

(Exp. N° 311210-002103-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Alexandra Vanessa Benitez.

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por el Jefe de Sección de la Contaduría de la Sede Paysandú, Cr. Marcelo Terzano, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la **prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Sra. Alexandra Vanessa Benítez González** (Administrativo III, Esc. C.0.01, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 67384), **por el período 1°.11.2017 al 30.04.2018**, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

20.

(Exp. N° 311200-000499-17) - Asunto: Prórroga de Dedicación Compensada para el funcionario Miguel Fiordelmondo.

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por la dirección del CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario **Miguel Angel Fiordelmondo Francia** en su cargo, Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40 hs. con ext. a 48 hs., Cargo N° 311014, por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

21.

(Exp. N° 311200-000181-17) - Asunto: Prórroga de Dedicación Compensada para el funcionario Esnil Acosta.

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por la dirección del CenUR Litoral Norte, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario **Esnil Acosta Brum** en su cargo de Director de Departamento, Administrativo, Esc. C, G° 14, 40 hs. con ext. a 48 hs., Cargo N° 66837, por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

22.

(Exp. N° 311200-000800-17) - Asunto: Prórroga de Dedicación Compensada para el funcionario Miguel Pertusatti.

Dist. N°1202/17
Distribuido Nro: 1202/17

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por la dirección del CenUR Litoral Norte, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario **Miguel Angel Pertusatti Vece** en su cargo de Analista Programador, Departamento de Informática, Esc. R, G° 13, 40 hs. con ext. a 45 hs., Cargo N° 60335, por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Dedicación **Compensada** **Docente**

23.

(Exp. N° 311250-002854-17) - Asunto: Solicitud del régimen de Dedicación Compensada para el docente José Luis Borrelli.

Dist. N° 1182/17
Distribuido Nro: 1182/17

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, **considerando** lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve;**

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el beneficio de Dedicación Compensada Docente al Asistente José Luis Borrelli Peñaloza (Esc. G, G° 2, 20 hs. con ext. a 29 hs. efectivo, Cargo N° 23135), a efectos de realizar tareas de docencia en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.11.17 al 31.12.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511.

Radicación **en** **el** **interior**

24.

(Exp. N° 311210-001693-17) - Asunto: Prórroga de Radicación en el Interior para la funcionaria Mónica Torres.

Dist. N°1058/17
Distribuido Nro: 1058/17

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por el funcionario, **considerando** lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior, 3er. período, 30 %, a la funcionaria, Sra. Mónica Sheyla Torres Gonzalez (Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40-48 hs. semanales, con DC, N° 67829), por el período 18.11.2017 al 17.11.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

25.

(Exp. N° 311210-002031-17) - Asunto: Solicitud de prórroga de la Compensación por Radicación en el Interior para la funcionaria María Belén Echevarría.

Dist. N° 1090/17
Distribuido Nro: 1090/17

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por la funcionaria María Belén Echevarría, **atento** a lo establecido en la Ordenanza para el pago de compensaciones a funcionarios no docentes en cargos de conducción por traslado de la residencia habitual a otros departamentos, **considerando** lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:**

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la **prórroga de la compensación por radicación en el interior del 10% (quinto período) a la funcionaria María Belén Echevarría Estol** en el cargo de Directora de Departamento de Documentación y Biblioteca (Esc. A.2.15, G° 16, 40 hs. con ext. a 48 hs., con Dedicación Compensada, N° Cargo 67442), **por el período 6.11.2017 al 5.11.2018**. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501

Renovaciones - **Docente** **Polos**

26.

(Exp. N° 311210-003205-17) - Asunto: Solicitud de prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales al docente Matías Castells.

Dist. N° 1201/17

Distribuido Nro: 1201/17

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del PDU, Laboratorio de Virología Molecular, Dr. Rodney Colina, **resuelve:**

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la **prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales al Ayudante Matías Castells Bauer**, en el cargo de carácter efectivo en el PDU, Laboratorio de Virología Molecular (Esc. G, G° 1, Cargo N° 9405, con Radicación en el Interior), **desde el 1°.01.2018 al 31.12.2018**.

Convenios

27.

(Exp. N° 311170-001928-17) - Asunto: Convenio Específico de acuerdo en el uso de las instalaciones físicas del Edificio de Oficinas Públicas entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 1156/17

Distribuido Nro: 1156/17

P. de R.:

Visto la propuesta de convenio específico de acuerdo en el uso de las instalaciones físicas del Edificio de Oficinas Públicas de la ciudad de Salto, entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República- Centro Universitario Regional Litoral Norte.

Considerando: 1) que en el espacio cedido se podrán desarrollar actividades de enseñanza, extensión e investigación, así como actividades culturales y artísticas, cumpliendo con las condiciones necesarias de espacio utilizable para estos fines universitarios permitiendo remediar problemas de disponibilidad de aulas que tiene la Sede.

2) que el mismo está ubicado en la zona central de la ciudad, cerca del edificio central de la UdelaR, lo que asegura una buena accesibilidad por medio del transporte público y una complementación de uso diario que puede establecer el servicio entre ambos locales, **resuelve:**

Proponer se celebre convenio específico entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República- Centro Universitario Regional Litoral Norte, para el uso de las instalaciones físicas del Edificio de Oficinas Públicas ubicado en la ciudad de Salto, antecedentes que lucen en el Distribuido N° 1156/17.

Renovaciones - **Docente** **Polos**

28.

(Exp. N° 311210-002381-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo al docente Gonzalo Sapriza.

Dist. N° 1203/17

Distribuido Nro: 1203/17

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Profesor Adjunto Gonzalo Sapriza Azuri en el PDU del Polo de Desarrollo Universitario "Departamento de Agua y Ciencias Afines", CENUR Litoral Norte, Sede Salto, **considerando** el informe de

actividades presentado y lo informado por la Coordinación del mencionado PDU, **resuelve:**

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo de carácter efectivo al Profesor Adjunto Gonzalo Sapriza Azuri, (Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 9447) en el PDU del Polo de Desarrollo Universitario "Departamento de Agua y Ciencias Afines", CENUR Litoral Norte, Sede Salto, desde el 4.01.2018.

29.

(Exp. N° 311210-002998-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo que ocupa la docente Cintya Perdomo.

Dist. N° 1205/17
Distribuido Nro: 1205/17

P. _____ de _____ R.:
Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Ayudante Cintya Daniela Perdomo Machado en el PDU de Ciencias Biológicas, CENUR Litoral Norte, **considerando** el informe de actividades presentado y lo informado por el Director del mencionado PDU, **resuelve:**

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo de carácter efectivo a la Ayudante Cintya Perdomo, (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N°9446), en el PDU Departamento de Ciencias Biológicas, CENUR Litoral Norte, desde el 21.12.2017.

30.

(Exp. N° 311210-003045-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo del docente Andrés Lizasoain.

Dist. N° 1206/17
Distribuido Nro: 1206/17

P. _____ de _____ R.:
Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Ayudante Andrés Lizasoain Cuelho en el PDU de Ciencias Biológicas, CENUR Litoral Norte, **considerando** el informe de actividades presentado y lo informado por el Director del mencionado PDU, **resuelve:**

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo de carácter efectivo a la Ayudante Andrés Lizasoain Cuelho, (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9448), en el PDU Departamento de Ciencias Biológicas, CENUR Litoral Norte, desde el 2.02.2018.

31.

(Exp. N° 311210-002904-17) - Asunto: Solicitud de prórroga de la Radicación en el Interior (RERDI) para el docente Marcos Colazzo.

Dist. N° 1208/17
Distribuido Nro: 1208/17

P. _____ de _____ R.:
Visto el vencimiento de la compensación de Radicación en el Interior el 7.03.18, **considerando** lo solicitado, **resuelve:**

Tomar conocimiento y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación de la compensación de Radicación en el Interior al Asistente Marcos Andrés Colazzo Eirin (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales) en el Departamento de Química del Litoral a partir del 8.3.2018 y por el máximo período reglamentario.

32.

(Exp. N° 311250-003956-17) - Asunto: Solicitud de recontractación del docente Valentín Bazzano Bianchi.

Dist. N° 1207/17
Distribuido Nro: 1207/17

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud de prórroga de contratación directa del DCV Valentín Bazzano Bianchi realizada por el responsable del PDU, Laboratorio de Vectores y Enfermedades

Transmitidas, Dr. José Manuel Venzal, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1207/17, **resuelve:**

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga en el cargo de carácter contratado al DCV Valentín Bazzano Bianchi, asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, para desarrollar actividades en el PDU, Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas, desde el 1.1.2018 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.5.2018.

33.

(Exp. N° 311210-001853-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo para Fernando Torre.

Dist. N° 1250/17
Distribuido Nro: 1250/17

P. _____ de _____ R.:
Visto el vencimiento del cargo de carácter interino en el Polo de Desarrollo Social del Ayudante Fernando Torre el 30.09.2017, **considerando** lo informado por la Responsable del mencionado PDU, el informe de actividades presentado por el docente, **resuelve:**

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo en carácter interino del Ayudante Fernando Andrés Torre Beltranchini (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9457), por el período 1°.10.2017 al 31.12.2017.

34.

(Exp. N° 311210-002859-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo al Ayudante Fernando Torre.

Dist. N° 1243/17
Distribuido Nro: 1243/17

P. _____ de _____ R.:
Visto el vencimiento del cargo de carácter interino al Ayudante Fernando Torre el 31.12.2017, en el PDU "Integración de Grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", **considerando** lo informado por la Responsable del mencionado PDU, el informe de actividades presentado por el docente, **resuelve:**

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo en carácter interino del Ayudante Fernando Andrés Torre Beltranchini (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9457), para desarrollar tareas en el PDU "Integración de Grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", por el período 1°.01.2018 al 31.12.2018.

Acumulación de Sueldos

35.

(Exp. N° 311250-004249-17) - Asunto: Solicitud de acumulación de sueldos de funciones públicas para Gonzalo Machado.

Dist. N° 1139/17
Distribuido Nro: 1139/17

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), **considerando** lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, **resuelve:**

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Gonzalo Machado Jaureguiberry en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
- Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales , cargo N° 188)	- Facultad de Agronomía (FAGRO)
- Ayudante (Esc. G, G° 1, 15 horas)	-Facultad de Agronomía, CENUR Litoral

semanales, interino, cargo N° 311393)	Norte Sede Salto
---------------------------------------	------------------

Total de horas a acumular: 35 horas semanales.

36.

(Exp. N° 311250-004388-17) - Asunto: Solicitud de acumulación de sueldos de funciones públicas para Juan Andrés Larrinaga.

Dist. N° 1140/17
Distribuido Nro: 1140/17

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), **considerando** lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, **resuelve:**

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Juan Andrés Larrinaga en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Prof. Adj. (Esc. G, G° 3, 5-13 horas semanales, contratado, cargo N° 6364)	- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Prof. Adj. (Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, interino, cargo N° 311402)	-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en CENUR Litoral Norte Sede Salto.

Total de horas a acumular: 28 horas semanales.

37.

(Exp. N° 311250-004265-17) - Asunto: Solicitud de acumulación de sueldo de funciones públicas al docente Rodolfo Urrutia.

Dist. N° 1141/17
Distribuido Nro: 1141/17

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), **considerando** lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, **resuelve:**

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Rodolfo Urbano Urrutia Tavella en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, contratado, cargo N° 311392)	-Dirección, CenUR Litoral Norte, Sede Salto.
-Docente, 10 horas semanales	-CFE, Instituto Formación Docente Salto.

Total de horas a acumular: 30 horas semanales.

38.

(Exp. N° 311250-004281-17) - Asunto: Solicitud de acumulación de sueldo de funciones públicas a la docente Mariana Silveira Comas.

Dist. N° 1142/17
Distribuido Nro: 1142/17

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), **considerando** lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, **resuelve:**

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Mariana

Silveira Comas en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Maestra 30 horas semanales , efectivo.	-ANEP -Escuela N° 116, Salto.
-Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales , interino, N° Cargo 311395.	-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, (TUILSU) CenUR Litoral Norte, Sede Salto.

Total de horas a acumular: 40 horas semanales.

39.

(Exp. N° 311250-004345-17) - Asunto: Solicitud de acumulación de sueldo de funciones públicas al docente Erick Bremermann Rangoni.

Dist. N° 1143/17
Distribuido Nro: 1143/17

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), **considerando** lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, **resuelve:**

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Erick Bremermann Rangoni en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Docente, interino, 22 horas semanales .	- Centro Regional de Profesores del Litoral - Sede Salto.
- Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales , interino, N° Cargo 311380.	- CIO-CT, CenUR Litoral Norte, Sede Salto.
- Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales , interino, N° Cargo 50180.	- Facultad Derecho, CenUR Litoral Norte, Sede Salto.

Total de horas a acumular: 40 horas semanales.

40.

(Exp. N° 311250-004302-17) - Asunto: Solicitud de acumulación de sueldo de funciones públicas a la docente Gabriela Silveira Silveira.

Dist. N° 1144/17
Distribuido Nro: 1144/17

P. _____ de _____ R.:
Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, **atento** a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), **considerando** lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, **resuelve:**

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Gabriela Silveira Silveira en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Docente 38 horas semanales , interino.	-Liceo N° 1, Salto.
-Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales , interino, N° Cargo 311396.	-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, TUILSU, CenUR Litoral Norte, Sede Salto.

Total de horas a acumular: 48 horas semanales.

Pago Horas Docentes UEP

41.

(Exp. N° 003058-000120-17) - Asunto: Solicitud de pago de Compensación Extrapresupuestal para la Prof. Adjunta Helena Heinzen por curso "Taller de formulación de proyectos sociales y culturales" por actividades de Educación

Permanente.

Dist. N° 1068/17
Distribuido Nro: 1068/17

P. _____ de _____ R.:
Visto lo solicitado por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, **considerando** lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a lo establecido en el Art. 12 de la Ordenanza sobre aplicación de recursos extrapresupuestales, **resuelve:**

Conceder una compensación extrapresupuestal del 60% a la Prof. Adjunta. Helena Heinzen, Esc. G, G°3, 20 hs. con reducción a 12 horas semanales, Cargo N° 8019, desde la Resolución y por el período de 2 meses, por el dictado del curso de Educación Permanente "Taller de formulación de proyectos sociales y culturales". Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101.

Asuntos _____ **a** _____ **consideración**

42.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** Receso del Consejo del CENUR Litoral Norte.

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

43.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** Licencia de la Dirección Regional.

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

44.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** Elecciones Universitarias Generales del 09.05.2018.

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

45.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe sobre la propuesta que realiza la Comisión conformada por la Facultad de Medicina, para el dictado de la Carrera completa de Medicina en el Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 1184/17
Distribuido Nro: 1184/17

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

46.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** Propuesta de lineamientos de Extensión y Actividades en el Medio CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1183/17
Distribuido Nro: 1183/17

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

47.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** Procedimiento y pautas generales para la contratación docente (Art. 9 del Estatuto del Personal Docente).

Dist. N° 915, 1187,
1188 y 820/17
Distribuido Nro: 915/17
Distribuido Nro: 1187/17
Distribuido Nro: 1188/17
Distribuido Nro: 820/17

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

48.
(Exp. N° 311210-002576-17) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 34 a 39 horas semanales a la docente Mariana García.

Dist. N° 1155/17

Distribuido Nro: 1155/17

P. _____ de _____ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

49.

(Exp. S/Nº) - Asunto: CSE Propuesta de actualización de la Escala de Calificaciones de la UDELAR.

Dist. Nº 577, 794 y
795/17

Distribuido Nro: 577/17

Distribuido Nro: 794/17

Distribuido Nro: 795/17

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

50.

(Exp. Nº 311170-001362-17) - Asunto: Propuesta programática del Grupo Académico de Matemática, curso de nivelación en Matemática para estudiantes que ingresan a la UdelaR.

Dist. Nº 211, 215, 223 y
675/17

Distribuido Nro: 211/17

Distribuido Nro: 215/17

Distribuido Nro: 675/17

P. _____ de _____ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

51.

(Exp. Nº 311110-000801-17) - Asunto: Director de Departamento Informática CENUR Litoral Norte A/P Miguel Pertusatti eleva informe sobre lo sucedido en las estaciones de impresión en la Sede Paysandú el 16 de junio del corriente año.

Dist. Nº 458/17

Distribuido Nro: 458/17

P. _____ de _____ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

52.

(Exp. Nº 311170-001389-17 /311170-001848-17) - Asunto: Propuesta de Reglamento para la provisión de cargos docentes G° 1, 2 y 3 en el CENUR Litoral Norte de la Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y del Área Social y Artística.

Dist. Nº 681 y 1069/17

Distribuido Nro: 681/17

Distribuido Nro: 1069/17

P. _____ de _____ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

53.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Creación del Centro Tecnológico del Agua.

Dist. Nº 827/17

Distribuido Nro: 827/17

P. _____ de _____ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

54.

(Exp. Nº 311170-001565-17) - Asunto: Integrantes del GAIE solicitan nombramiento de docentes alternos y/o suplentes.

Dist. Nº 783/17

Distribuido Nro: 783/17

P. _____ de _____ R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

55.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Proyecto de reforma del Estatuto del Personal Docente de la UdelaR.

Dist. Nº 751 y 1125/17

Distribuido Nro: 751/17

Distribuido Nro: 1125/17

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

56.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Situación de la Licenciatura de Ingeniería Biológica en Paysandú.

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

57.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Informe al CDC elevado por Administración Financiera referente a la supervisión de las Unidades Ejecutoras N° 30, CENUR Este y N° 31, CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 803/17
Distribuido Nro: 803/17

P. _____ de _____ R.:
I) Tomar conocimiento del informe al Consejo Directivo Central elevado por la Dirección General de Administración Financiera, referente a la supervisión de las Unidades Ejecutoras N° 30, CENUR Este y N° 31, CENUR Litoral Norte (antecedentes que lucen en el Dist. N° 803/17);
II) ...

58.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Comisiones pendientes de integración.

Comisión	Asuntos	Administrativos
Orden	Egresados:	alterno

Mesa Coordinadora del Área Social y Artística
Orden Egresados: titular y alterno

Mesa Coordinadora del Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat						
Orden	Estudiantil:	titular	y	alterno		
Orden		Docente:		alterno		
Orden	Egresados:	titular	y	alterno		
por el	CENUR Litoral Norte:	titular	y	alterno		

Mesa Coordinadora del Área Salud		
Orden	Egresados:	alterno
por el	CENUR Litoral Norte:	alterno

P. _____ de _____ R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS
